

expropiar: 940,- m2.- Finca nº Miguel García Fernandez.- Galeote, 9.- Riogordo.- Cultivo: olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 5.640,- m2.- Finca nº 11.- D. Francisco Conejo Ribero.- Real, 6.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 3.070,- m2.- Finca nº 12.- D. Juan Moreles Luque.- Aroja, 11.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 290,- m2.- D. Juan Vidas Madrona.- Horno, 19.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 790,- m2.- Finca nº 14.- D. Jose Guerrero.- Hospital.- Riogordo.- Cultivo: olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 2.470,- m2.- Finca nº 15.- D. Jose Cortes Mora.- Santo Cristo, 39.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 1.000,- m2.- Finca nº 16.- D. Francisco Cortes Mora.- Puente, 46.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 1.100,- m2.- Finca nº 17.- D. Domingo Luque.- Arca.- Hospital, 72.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 820,- m2.- Finca nº 18.- D. Francisco Ribera Villalva.- Hospital, 21.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 1.570,- m2.- Finca nº 19.- D. Francisco Gonzalez Garcia.- Puente, 46.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 1.920,- m2.- Finca nº 20.- D. Francisco Gonzalez Luque.- Hospital, 76.- Cultivo: olivos y almendros.- Superficie a expropiar: 3.270,- m2.- Finca nº 21.- D. Jose Alba Fernandez.- Amargura, 12.- Riogordo.- Cultivo: olivos Superficie a expropiar: 1.600,- m2.- Finca nº 22.- D. Juan Antonio Fernandez.- Del Pozo, 21 Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 1.070,- m2.- Finca nº 23.- D. Maria Fernandez Aguilar.- Del Pozo, 11.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 2.920,- m2.- Finca nº 24.- D. Rafael Pozo Alba.- Santo Cristo, 17.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 2.380,- m2.- Finca nº 25.- D. Ana Padilla Martin.- Hospital, 15.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 3.560,- m2.- Finca nº 26.- D. Rafael Ortega Lozano.- Hospital, 25.- Riogordo.- Cultivo: Olivos.- Superficie a expropiar: 3.750,- m2.- Finca nº 27.- D. Pedro Cabrera Vidas.- Picasso, 14.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 3.320,- m2.- Finca nº 28.- D. Antonio Lopez Cabrera.- Amargura, 2.- Riogordo.- Cultivo: Almendros.- Superficie a expropiar: 960,- m2.- Finca nº 29.- D. Antonio Peña Toledo.- 28 de Febrero.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 1.680,- m2.- Finca nº 30.- D. José Ortiz Fernandez.- Dean, 26.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 4.320,- m2.- Finca nº 31.- D. Rafael Cabrera Alarcón.- Pozo, 48.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 2.240,- m2.- Finca nº 32.- D. José Ortiz Garcia.- Pozo, 19.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 3.210,- m2.- Finca nº 33.- D. Rafael Cabrera Alarcón.- Pozo, 48.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 2.750,- m2.- Finca nº 34.- D. José Moreno Villalva.- Pintor Velazquez.- Riogordo.- Cultivo: Olivos.- Superficie a expropiar: 150,- m2.- Finca nº 35.- D. Jose Luque.- Estanco, 13.- Riogordo.- Cultivo: olivos y naranjos.- Superficie a expropiar: 2.370,- m2.- Finca nº 36.- D. Francisco Luque Moreno.- Real, 30.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 2.490,- m2.- Finca nº 37.- D. José Vidas Palomo.- Pozo, 27.- Riogordo.- Cultivo: Almendros.- Superficie a expropiar: 3.700,- m2.- Finca nº 38.- D. Miguel Navas Navas.- Cerrillo, 11.- Colmenar.- Cultivo: secano.- Superficie a expropiar: 2.250,- m2.- Finca nº 39.- D. Juan Vidas Palomo.- Estanco, 13.- Riogordo.- Cultivo: secano.- Superficie a expropiar: 1.960,- m2.- Finca nº 40.- D. Juan Salcedo Aguilar.- D. Orueta, Blq. E-1.- Málaga.- Cultivo: secano.- Superficie a expropiar: 1.480,- m2.- Finca nº 41.- D. Juan Salcedo Aguilar.- D. Orueta, Blq. E-1. Málaga.- Cultivo: secano.- Superficie a expropiar: 2.510,- m2.- Finca nº 42.- D. Rafaela Palomo Ales.- Aroba, 42.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 330,- m2.- Finca nº 43.- D. Miguel Cañanero Galvez del Postigo.- Real, 19.- Riogordo.- Cultivo: olivos y secano.- Superficie a expropiar: 4.370,- m2.- Finca nº 44.- D. Ana Maria Fernandez Molina.- Av. España, 3, Blq. B 4º E.- Estepona.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 11.000,- m2.- Finca nº 45.- D. Maria Luisa Pascual Campos.- Igloria, 17.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 90,- m2.- Finca nº 46.- D. Filomena Soto Palomo.- Pza. Constitución, 7.- Riogordo.- Cultivo: olivos y secano.- Superficie a expropiar: 2.060,- m2.- Finca nº 47.- D. Filomena Soto Palomo.- Pza. Constitución, 7.- Riogordo.- Cultivo: olivos y secano.- Superficie a expropiar: 2.500,- m2.- Finca nº 48.- D. Miguel Garcia Fernandez.- Galeote, 9.- Riogordo.- Cultivo: secano.- Superficie a expropiar: 4.620,- m2.- Finca nº 49.- D. Antonio Sanchez Gabado.- Aroja, 30.- Riogordo.- Cultivo: secano.- Superficie a expropiar: 1.830,- m2.- Finca nº 50.- D. Dolores Ribera Ales.- Santo Cristo, 37.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 890,- m2.- Finca nº 51.- D. Ana Maria Vidas Soto.- Pza. Constitución, 7.- Riogordo.- Cultivo: secano y olivos.- Superficie a expropiar: 3.460,- m2.- Finca nº 52.- D. Jose Rojas Aguilar.- Hospital, 86.- Riogordo.- Cultivo: almendros y secano.- Superficie a expropiar: 6.110,- m2.- Finca nº 53.- D. Francisco Olalla Cabrillana.- Sto Cristo, 12.- Riogordo.- Cultivo: almendros.- Superficie a expropiar: 3.200,- m2.- Finca nº 54.- D. Rafael Marquez Villaraso.- La Palma, 11.- Riogordo.- Cultivo: almendros.- Superficie a expropiar: 3.060,- m2.- Finca nº 55.- D. Rafael Aguilar Villalva.- Pza. Constitución, 5.- Riogordo.- Cultivo: olivos.- Superficie a expropiar: 2.030,- m2.-

Málaga, 2 de septiembre de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 1094/91).

Asunto: sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionaria: Hijos de Simón Maestre García, S.A.

Expediente: EC-JA-051

Denominación del servicio: Baza-Ubeda

Se convoca expresamente a:

Los Excmos. Diputaciones Provinciales de Granada y Jaén. Los Ayuntamientos de Pozo Alcón, Quesada, Peal de Becerra, Tarreperogil, Ubeda, Cuevas del Campo, Zújar y Baza. Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, núm. 7, 3ª planta, y en Jaén C/ Arquitecto Bergés, 7.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 11 de septiembre de 1991.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre sustitución de concesiones. (PP. 1095/91).

Asunto: sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Hijos de Simón Maestre García, S.A.

Expediente: EC-JA-050

Denominación del servicio: Castril- Huéscar

Se convoca expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada Los Ayuntamientos de Castril y Huéscar Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, núm. 7, 3ª planta, y en Jaén C/ Arquitecto Bergés, 7.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 11 de septiembre de 1991.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

PUBLICACIONES



ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 5, Enero-Febrero-Marzo 1991

ESTUDIOS

Pablo Lucas Murillo de la Cueva
El estatuto de los parlamentarios

Angel Sánchez Blanco
La actividad negociada de las
Administraciones Públicas (El marco de las
instituciones centrales y su proyección en la
Comunidad Autónoma de Andalucía (1ª Parte)

Francisco del Río Muñoz
Competencias Normativas de la Comunidad Autónoma de
Andalucía, en materia de montes y su derecho sancionador

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Eloisa Carbonell Porras
La impugnación de actos y acuerdos locales por la
Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y
Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo
Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda
Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.-
XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII.
Personal.-
XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.-
XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII Urbanismo y
Vivienda.-
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José Luis Rivero Isern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Antonio Porras Nadales
Ana Carmona Contreras

DOCUMENTOS

Avances de directrices para la coordinación urbanística del Area
Metropolitana de Sevilla. (Memoria del Modelo de
Ordenamiento)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(*Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnés Vázquez*)

NOTICIAS DE LA

ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Informe Anual del Defensor del Pueblo
Andaluz correspondiente a 1989
ORGANIGRAMAS: Consejería de Economía y Hacienda
Otras disposiciones de interés para la Administración
Autonómica
(*Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)
CRONICA AUTONOMICA: Reseña de la Conferencia
Internacional sobre reformas administrativas
en gobiernos regionales
(*Escola Galega de Administración Pública*)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES
LUCAS MURILLO DE LA CUEVA: Enrique: El lehendakari
(*Manuel Rebollo Puig*)
CARMEN CHINCHILLA MARIN: La desviación del poder
(*José M^a. Gimeno Feliu*)
G. CAMARA-J. SANCHEZ-J. TERRON: El Estatuto de
Andalucía
El Gobierno y la Administración
(*Javier Pardo Falcón*)
ALONSO SANCHEZ GASCON: El derecho de caza en España
(*Isabel Pérez Vicente*)
VARIOS AUTORES: La empresa en la Constitución Española
(*Javier Sola Teysiére*)
NOTICIAS DE LIBROS
(*Pedro Escribano Collado*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado de Correos n° 100.000

41071 SEVILLA

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

NOVEDAD

Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.
Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.